



DECRETO N.º: 35 /

LAJA, 02 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 05 del 02 de enero de 2013, de Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, que solicita la contratación de Nutricionista para el año 2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Alborno.oz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar profesional Nutricionista, para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.-DESIGNESE en el Departamento de Salud Municipal de Laja, a la siguiente funcionaria por el tiempo y cargo que a continuación se indica.

Nombre: Viviana del Carmen Iturriaga Becar

RUT.:

Cargo: Nutricionista

Jornada: 44 horas semanales


Desde: 02 de enero de 2013

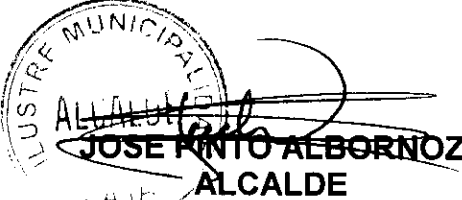
Hasta: 31 de diciembre de 2013

2.-PAGUESE la remuneración correspondiente a la categoría B nivel 13 de la Carrera Funcionaria e impútese el gasto al Sub Título 21 Item 02 "Personal a contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.-REMITASE el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRF MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE

JPA/KSM/SCV/AOV/EAV/aom

Distribución: /

Contraloría Región del Bío Bío

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639